

Quito, 12 de Julio de 2007

22084



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

Escamear
19-07-07
qug

De mi consideración:

Para los fines pertinentes comunico que se ha realizado Cesión de participaciones de la empresa GUIDE 2 GALAPAGOS COMPAÑIA LIMITADA, poseedora del RUC 1791917057001 y de número de expediente 151032, según escritura pública registrada en la Notaría Vigésimo Octava el 22 de junio del 2007 e inscrita en el registro mercantil el cinco de julio del 2007.

El nuevo paquete societario quedó de la siguiente manera:

| SOCIO | NUMERO DE PARTICIPACIONES (\$1,00) | PORCENTAJE (%) |
|-----------------------------|------------------------------------|----------------|
| Santiago Acosta Castrillón | 340 | 34.00 |
| Graciela Montalvo Jaramillo | 165 | 16.50 |
| Diana Acosta Castrillón | 165 | 16.50 |
| Robin Slater Thomson | 330 | 33.00 |
| TOTAL | 1000 | 100.00% |

El nuevo gerente general de la empresa es el Ing. Robin Slater Thomson y el nuevo presidente es el Ing. Santiago Acosta.

Atentamente

ROBIN SLATER THOMSON

GERENTE GENERAL
GUIDE 2 GALAPAGOS

ANEXO: COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
COPIA DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
COPIA DEL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE

Ingresado en
el sistema de
y los nombramientos,
2007-07-18

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO – ECUADOR



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: MARTÍN SLATER Y PAULA ACOSTA CASTRILLÓN
A FAVOR DE: GRACIELA LEONOR MONTALVO JARAMILLO Y DIANA
ELIZABETH ACOSTA CASTRILLÓN

CUANTIA: USD \$. 330,00

DI 4 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VIERNES VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA POR UNA PARTE LOS CÓNYUGES SEÑOR MARTÍN SLATER Y SEÑORA PAULA ACOSTA CASTRILLÓN, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE LES CORRESPONDE EN EL HABER DE LA SOCIEDAD CONYUGAL; Y, POR OTRA LAS SEÑORAS, GRACIELA LEONOR MONTALVO JARAMILLO DE ACOSTA Y DIANA ELIZABETH ACOSTA CASTRILLÓN DE SLATER, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, A EXCEPCIÓN DEL SEÑOR MARTÍN SLATER QUE ES DE NACIONALIDAD NORTEAMERICANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN ESTE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, MAYORES DE EDAD, HABLES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION. SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES: COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE LOS CÓNYUGES SEÑOR MARTÍN SLATER Y SEÑORA PAULA ACOSTA CASTRILLÓN, EN

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

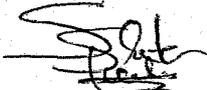
CALIDAD DE CEDENTES, POR LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDE EN EL HABER DE LA SOCIEDAD CONYUGAL; Y, POR OTRA PARTE LAS SEÑORAS GRACIELA LEONOR MONTALVO JARAMILLO Y DIANA ELIZABETH ACOSTA CASTRILLÓN, EN CALIDAD DE CESIONARIAS; LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, A EXCEPCIÓN DEL SEÑOR MARTÍN SLATER QUE ES NORTEAMERICANO, DE ESTADO CIVIL CASADOS, CAPACES PARA CONTRATAR, DOMICILIADOS EN ESTE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, EL VEINTE Y CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES, SE EFECTUÓ LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GUIDE 2 GALAPAGOS CIA. LTDA., CON UN CAPITAL SOCIAL DE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. **TERCERA.-** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL DÍA LUNES DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD AL SEÑOR MARTÍN SLATER, TRANSFERIR LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA EMPRESA, ESTO ES TRESCIENTAS TREINTA (330) PARTICIPACIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (\$. 1,00) CADA UNA, A FAVOR DE LAS SEÑORAS GRACIELA LEONOR MONTALVO JARAMILLO Y DIANA ELIZABETH ACOSTA CASTRILLÓN, QUIENES LAS ADQUIEREN EN PARTES IGUALES, ES DECIR CIENTO SESENTA Y CINCO (165) PARTICIPACIONES CADA UNA, RESPECTIVAMENTE. QUEDANDO INTEGRADO EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA DE LA SIGUIENTE MANERA: SEÑOR SANTIAGO ACOSTA CASTRILLÓN, POSEEDOR DE TRESCIENTAS CUARENTA (340) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (\$.1,00) CADA UNA, EQUIVALENTES AL TREINTA Y CUATRO POR CIENTO (34%) DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA. SEÑOR ROBIN SLATER, POSEEDOR DE TRESCIENTAS TREINTA (330) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (\$. 1,00)

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

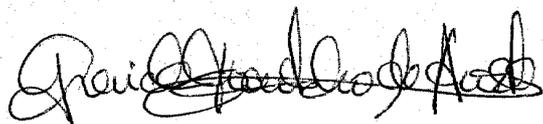


CADA UNA, EQUIVALENTES AL TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%) DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA. SEÑORA GRACIELA LEONOR MONTALVO JARAMILLO, POSEEDORA DE CIENTO SESENTA Y CINCO (165) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (\$. 1,00) CADA UNA, EQUIVALENTES AL DIECISÉIS PUNTO CINCO POR CIENTO (16,5%) DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA. SEÑORA DIANA ELIZABETH ACOSTA CASTRILLÓN, POSEEDORA DE CIENTO SESENTA Y CINCO (165) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (\$. 1,00) CADA UNA, EQUIVALENTES AL DIECISÉIS PUNTO CINCO POR CIENTO (16,5%) DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA. EL CEDENTE RECIBE EL VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA POR CADA UNA DE LAS PARTICIPACIONES QUE CEDEN. CUARTA.- SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE MINUTA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, CELEBRADA EL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL SIETE. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL DOCTOR ESTEBAN GOMEZ JURADO TAMAYO, PROFESIONAL CON MATRÍCULA SEIS MIL TRESCIENTOS QUINCE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEIDA QUE LE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

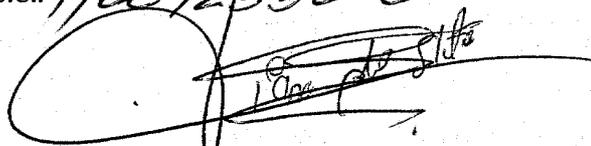

SR. MARTÍN SLATER
C.C.: 171605134-5


SRA. PAULA ACOSTA CASTRILLÓN
C.C.: 171008478-4

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



SRA. GRACIELA LEONOR MONTALVO JARAMILLO
C.C.: 170692530-0



SRA. DIANA ELIZABETH ACOSTA CASTRILLÓN
C.C.: 170951247-7



FIRMADO DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA GUIDE 2 GALAPAGOS
CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy lunes dieciocho de Junio del año dos mil siete, siendo las quince horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle, Amazonas N24-196 y Cordero, se realiza la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **GUIDE 2 GALAPAGOS CIA. LTDA.**, con la asistencia de los señores Socios: Santiago Acosta Castrillón, poseedor de trescientas cuarenta (340) participaciones; Martín Slater, poseedor de trescientas treinta (330) participaciones; y, Robin Slater, poseedor de trescientas treinta (330) participaciones.

Las participaciones, tienen un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA 00/100 (\$. 1,00), cada una.

Encontrándose por lo tanto el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Socios por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta.

Actúa en calidad de Presidente el señor Robin Slater y en calidad de Secretario Ad-hoc, el señor Martín Slater.

Por secretaría se informa que los únicos puntos a tratarse en el orden del día son:

- Cesión de participaciones; y,
- Admisión de nuevos Socios.

Los Socios por unanimidad aceptan el orden del día.

Toman la palabra el Señor Martín Slater y manifiesta a la Junta la voluntad de ceder la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía, esto es trescientas treinta participaciones (330), por lo que sugiere se manifiesten al respecto los Socios restantes en virtud del derecho de preferencia que les asiste.

Toman la palabra los Señores Robin Slater y Santiago Acosta Castrillón y manifiestan a la Junta, que no tienen ningún tipo de interés en adquirir las participaciones, por lo que expresamente renuncian al derecho de preferencia que les asiste.

El Señor Santiago Acosta Castrillón, pone en conocimiento de la Junta el interés que mantienen las Señoras Graciela Leonor Mantalvo Jaramillo y Diana Elizabeth Acosta Castrillón de adquirir las trescientas treinta (330) participaciones, que se encuentran a disponibilidad en partes iguales, por lo que sugiere se manifiesten al respecto.

Los Socios restantes, Señores Santiago Acosta Castrillón y Robin Slater, renuncian al derecho preferente que le asiste y además aceptan como nuevas Socias de la Compañía, a las Señoras Graciela Leonor Montalvo Jaramillo y Diana Elizabeth Acosta Castrillón, por

unanimidad y dicha cesión de participaciones se la realiza al mismo valor nominal de UN DOLAR CADA UNA (\$. 1,00) cada una, quedando de esta manera aprobado y resuelto los dos puntos del orden del día.

Por lo que el Señor Santiago Acosta Castrillón, manifiesta a la Junta que la nueva distribución de participaciones de la Compañía, queda integrada de la siguiente manera:

- | | |
|---|---------------------|
| ▪ Sr. Santiago Acosta Castrillón, | 340 participaciones |
| ▪ Sr. Robin Slater | 330 participaciones |
| ▪ Sra. Graciela Leonor Montalvo Jaramillo | 165 participaciones |
| ▪ Sra. Diana Elizabeth Acosta Castrillón | 165 participaciones |

Al no existir ningún otro asunto que tratar en la presente Junta, el Presidente de la misma concede un receso de treinta minutos para redactar la presente acta, la misma que al ser concluida siendo las diecisiete horas, es firmada por todos los Socios en unidad de acto de conformidad con lo que estipula el Art. 238 de la Ley de Compañías.



Sr. Robin Slater
PRESIDENTE



Sr. Martín Slater
SECRETARIO AD-HOC



Sr. Santiago Acosta Castrillón
SOCIO



CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General Subrogante y Representante Legal de la **COMPAÑÍA GUIDE 2 GALAPAGOS CIA. LTDA.** para lo fines legales respectivos, Certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día lunes 18 de Junio del año 2.007, los Socios de la misma, autorizaron y consintieron en forma unánime que el Socio Señor Martín Slater, ceda la totalidad de sus participaciones, esto es trescientas treinta (330) participaciones, que posee en la Compañía.

La presente certificación la confiero en mi calidad de Gerente General Subrogante y Representante Legal de la Compañía **Guide 2 Galapagos Compañía Limitada** y como tal encargado de sus libros sociales.

Quito, 18 de Junio de 2.007

Sr. Robín Slater
**GERENTE GENERAL
SUBROGANTE**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION (DERE)

Cedula de IDENTIDAD No. 171605134-5

CALIFORNIA/ER, III
 20 JULIO DE 1967
 EXT. 27 19021 58716 N

QUITO PCHA 1997 EXT.




ESTADONIDENSE
 CC. PAULA CRISTINA ACOSTA
 SUPERIOR
 MARTIN JOHN SLATER
 SHIRLEY CATHERINE THOMSON
 QUITO 1-9-2004
 QUITO-1-4-2016 A EP

REN 0946702

E2333 12222



ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
 QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTY RESA
 DO EN una FOJA (SI UTIL (SI) PARA ESTE EFECTO
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA (SI) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO
 ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY. 2007
 QUITO A 22 DE junio DEL

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
 QUITO - ECUADOR



763006



Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO

04/05/2007



OSOR RIOS BANCHEZ CARLOS JIMMY

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

USST

282824

SLATER MARTIN
SAMUEL JONAS

NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS

PASAPORTE: 8174007

VISA: 10-VI

REG. N°: 271802168716

ACTIVIDAD: LUCRATIVAS PERM. POR LAL

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
DO EN UNA FOJA(S) UTILIZASI PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO
UNA FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

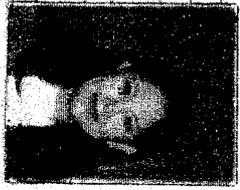
QUITO A 22 DE junio DEL 2007.

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 171008428-4
 ACOSTA CASTELLON PAULA CRISTINA
 11 JUNIO 1.970
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 Lugar de nacimiento
 REG. CIVIL 11 270 08339
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 70

FIRMA DEL REGISTRADOR



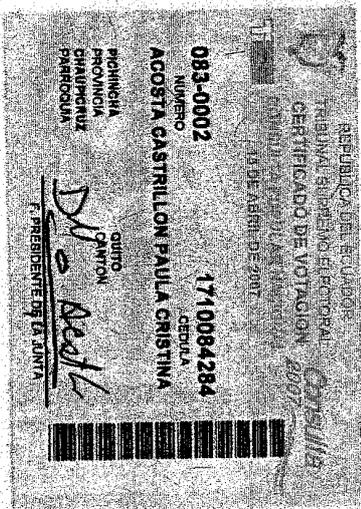
ECUATORIANA***** V44337422
 CASADO MARTIN SAMUEL JONAS SLATER
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 HERMAN GONZALO ACOSTA
 GONZALEZ HELENA CASTELLON
 GONZALEZ HELENA CASTELLON
 QUITO 17/04/98
 17/04/2007
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 150257
 FIRMA DE LA AUTORIDAD


ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
 QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
 DO EN una FORMAS UTILIZASIFARA ESTE EFECTO
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CORRIDO
una FOTOCOPIA LA QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO
 ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY. 2007
 QUITO A 22 DE Junio DEL

EL NOTARIO

FIRMA DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

QUITO - ECUADOR



ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 22 DE junio DEL 2007

EL NOTARIO

FIRMADO - DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
QUITO - ECUADOR



ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN [una] FOLIA(S) UT. (S) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO [una] FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY. 2007.

QUITO A 22 DE junio DEL

EL NOTARIO

FIRMADO DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

QUITO - ECUADOR



ZOM CERTIFICADO DE LA PRESENTE FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
 QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE LE FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
 DO EN una FOJA (SI UTILI ES) PARA ESTE EFECTO
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DES una E HABER CERTIFICADO.
 FOTOCOPIA (SI QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO
 ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO A 27 DE Junio DEL 2007

EL NOTARIO

FIRMADO DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
 QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE
 LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR SR. MARTÍN SLATER Y
 PAULA ACOSTA CASTRILLÓN, A FAVOR DE GRACIELA LEONOR MONTALVO JARAMILLO
 Y DIANA ELIZABETH ACOSTA CASTRILLÓN. FIRMANDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A
 27 DE JUNIO DE 2007.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



RAZON: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía denominada GUIDE 2 GALAPAGOS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en esta Notaria el veinte y cinco de marzo del dos mil tres, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor MARTÍN SLATER Y OTRA, a favor de la señora GRACIELA LEONOR MONTALVO JARAMILLO Y OTRA, celebrada en la notaria Vigésimo Octava de este cantón, el veinte y dos de junio del dos mil siete.- Quito, dos de julio del dos mil siete.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **13** del REGISTRO MERCANTI de seis de enero del dos mil cuatro, a fs.11 vta, tomo 135, correspondiente a la constitución de la compañía **"GUIDE 2 GALAPAGOS CIA. LTDA"** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cinco de julio del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng